



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/15/23, del Departamento Química Orgánica, Área Química Orgánica, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8p9vZ8FgDi6GTm6j12Lwfw==	<b>Fecha</b>	19/04/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/8p9vZ8FgDi6GTm6j12Lwfw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/8p9vZ8FgDi6GTm6j12Lwfw%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: CFPY721VqYswv7GHE/hzvUO+2ZICN/eY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	20/04/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	CFPY721VqYswv7GHE/hzvUO+2ZICN/eY	<b>PÁGINA</b>	1/3
 CFPY721VqYswv7GHE/hzvUO+2ZICN/eY				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		Química Orgánica
DEPARTAMENTO		
Química Orgánica		
PERFIL DE LA PLAZA		
Química Orgánica I / Química Orgánica II / Química Orgánica III (Grado en Química)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
13/03/2023	20/03/2023	1/15/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 abril 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rosario Fátima Fernández Fernández

Fdo.: Antonio José Moreno Vargas

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Inmaculada Robina Ramírez

Fdo.: José María Fernández-Bolaños Guzmán Fdo.: José Manuel Padrón Carrillo

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	YALT1ZQLhREnLkGkB8jdyQ==	Fecha	18/04/2023		
Firmado Por	ANTONIO JOSE MORENO VARGAS Jose Manuel Padron Carrillo JOSE MARIA FERNANDEZ-BOLAÑOS GUZMAN INMACULADA ROBINA RAMIREZ ROSARIO FATIMA FERNANDEZ FERNANDEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YALT1ZQLhREnLkGkB8jdyQ%3D%3D			Página	2/3

Código Seguro de verificación: CFPY721VqYswv7GHE/hzvUO+2ZICN/eY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	20/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYswv7GHE/hzvUO+2ZICN/eY	PÁGINA	2/3
CFPY721VqYswv7GHE/hzvUO+2ZICN/eY				



UNIVERSIDAD D SEVILLA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Historial académico Puntuación numérica (%): 5  
Se considerarán las calificaciones académicas obtenidas por los concursantes en Títulos Oficiales Universitarios relacionados con el perfil docente de la plaza, incluidas las del Programa de Doctorado o Máster y de la Tesis Doctoral, así como los premios conseguidos.

Historial y experiencia docente Puntuación numérica (%): 20

Se tendrán en cuenta:

- Adecuación de la experiencia docente al perfil de la plaza
- Las categorías docentes anteriores y años de servicio
- Disciplinas impartidas: Licenciatura/Grado y Postgrado
- Dirección de Tesis Doctorales
- Dirección de trabajos de investigación avanzados (TFMs y DEAs)
- Material docente origina y publicaciones docentes
- Participación proyectos de innovación docente
- valuaciones positivas de la actividad docente
- Cursos de formación docente
- Otros méritos relacionados con la actividad docente

Historial y experiencia investigadora Puntuación numérica (%): 30

Se valorarán:

- Artículos científicos publicados, teniendo en cuenta los indicadores habituales de calidad.
- Publicaciones de libros y capítulos de libro.
- Las estancias en centros de investigación públicos o privados, nacionales o extranjeros, teniendo en cuenta su duración y la publicación de resultados.
- La participación en Proyectos financiados en convocatorias oficiales competitivas internacionales, nacionales, autonómicas o locales.
- Becas/contratos de investigación conseguidos a través de convocatorias competitivas tanto pre como postdoctorales.
- La participación en congresos nacionales o internacionales.
- Actividades de evaluación relacionadas con la investigación.
- Otros méritos relacionados con la investigación.

Transferencia de conocimientos a la sociedad Puntuación numérica (%): 5

Se valorarán: Informes científicos, patentes, experiencia profesional relacionada en empresas privadas, registros propiedad intelectual, contratos Arts. 68/83 LOU, etc.

Historial y experiencia en gestión universitaria Puntuación numérica (%): 5

Se tendrán en cuenta los cargos académicos desempeñados, según su importancia, así como la pertenencia a órganos académicos de centros. También se tendrá en cuenta la dirección de proyectos de investigación.

Historial y experiencia asistencial No procede

Capacidad para la exposición y el debate Puntuación numérica (%): 10

Se valorará la actuación pública en este concurso.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza Puntuación numérica (%): 10

Se valorará la adecuación de los programas aportados reglamentariamente por cada concursante y su defensa y presentación oral.

Adecuación de los Proyectos docente e investigador Puntuación numérica (%): 10

Se valorarán los documentos presentados y la exposición oral de los mismos.

Otros méritos Puntuación numérica (%): 5

Sevilla, a 18 abril 2023

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: **Rosario Fátima Fernández Fernández**

Fdo.: **Antonio José Moreno Vargas**

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: **Inmaculada Robina Ramírez**

Fdo.: **José María Fernández-Bolaños Guzmár** Fdo.: **José Manuel Padrón Carrillo**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YALT1zQLhREnLkGk8jdyQ==	<b>Fecha</b>	18/04/2023	
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO JOSE MORENO VARGAS Jose Manuel Padron Carrillo JOSE MARIA FERNANDEZ-BOLAÑOS GUZMAN INMACULADA ROBINA RAMIREZ ROSARIO FATIMA FERNANDEZ FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YALT1zQLhREnLkGk8jdyQ%3D%3D			
	<b>Página</b>			3/3

Código Seguro de verificación: CFPY721VqYswv7GHE/hzvUO+2ZICN/eY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	<b>FECHA</b>	20/04/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	<b>PÁGINA</b>	3/3



CFPY721VqYswv7GHE/hzvUO+2ZICN/eY